

RESOLUCION N° 2563
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 3



“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el artículo 24 de la Ley 594 del 2000, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 11 y 12 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) señalan en su orden: “obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. Responsabilidad. La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos”

Que mediante el Acuerdo 02 del 23 de enero de 2004, el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación establece los lineamientos básicos que deben seguir las entidades del estado en sus diferentes niveles y las empresas privadas que cumplen funciones públicas, para la organización de sus fondos acumulados y la elaboración y aplicación de las Tablas de Valoración Documental.

Que mediante Acuerdo 004 del 30 de abril del 2019, el Archivo General de la Nación modificó el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención y Tablas de Valoración Documental

Que el Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Alcaldía de Sabaneta aprobó las Tablas de Valoración Documental mediante Acta N° del 03 de 02 de diciembre de 2019.

Ab

RESOLUCION N° 2563
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 3



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Tablas de Valoración Documental -TVD teniendo en cuenta la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir las Tablas de Valoración Documental de la Alcaldía Municipal de Sabaneta al Consejo Territorial de Archivos del Departamento de Antioquia, para su respectiva convalidación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Sabaneta, a los 30 días del mes de diciembre de 2019.

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO

Alcalde Municipal

Elaboro: Johana Osorio 
Contratista SERVAR

Revisó: Mayra Alejandra Montoya Mesa 
Secretaria de Servicios Administrativos

Revisó: Fabian Araque 
Asesor Jurídico

Aprobó: Sebastián Gomez Lotero 
Jefe Oficina Asesora Jurídica